CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
11 AGO 2022
RECIBIDO
Firma Hora 11:33 AM

Moción de Orden del Día N° 3571

CONGRESO
REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO
AVANZA PAÍS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Los Congresistas de la República que suscriben, pertenecientes al Grupo Parlamentario Avanza País, de acuerdo a lo establecido por el artículo 68° literal b) y por el artículo 84 del Reglamento del Congreso de la República, presentamos a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 68° literal b), las mociones de orden del día son "propuestas mediante las cuales los Congresistas ejercen su derecho a pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país y las relaciones con el gobierno" y que dentro de éstas están incluidas las mociones de invitación al Consejo de Ministros o a los ministros en forma individual.

Que, de acuerdo al artículo 84°, "la invitación a los ministros para informar en forma individual ante el Pleno del Congreso se acuerda mediante Moción de Orden del Día tramitada en forma simple, y se hace efectiva mediante oficio de invitación y transcripción de la parte resolutiva de la Moción aprobada".

Que, el día 10 de agosto del 2022, el señor Aníbal Torres Vásquez, presidente del Consejo de Ministros, señaló en una actividad oficial que "si ustedes, cada uno, con esa energía que tienen, con esa voluntad que tienen para defender sus intereses, los intereses de sus hijos, y de los hijos de sus hijos, que trajeran a Lima 50 personas cada uno, entonces, harían arrodillar a los golpistas, lo obligaría a los golpistas para que tengamos una Constitución que beneficie a todos los peruanos y no solamente a una determinada clase, a un sector del poder económico".

Que estas declaraciones son inaceptables y representan un llamado al uso de la violencia contra todos los peruanos que cuestionan y rechazan el gobierno de Pedro Castillo. Estas declaraciones son un atentado contra el Estado de Derecho, la democracia y la libertad de las personas.

Que, en una democracia existe un sistema de pesos y contrapesos que permiten fiscalizar el ejercicio del poder, que las instituciones funcionan como límites para evitar el abuso de éste, que la fiscalización y el control político son funciones principales del Congreso de la República y que la defensa de la democracia, entendida como una sistema que no se agota con el ejercicio electoral, jamás puede ser entendida como actos de golpismo.

Por consiguiente;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

INVITAR al Presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez, de manera inmediata, al Pleno del Congreso con el propósito de informar sobre sus recientes declaraciones en las que invocaba a organizaciones sociales a tomar acciones violentas contra la oposición en el Congreso y los ciudadanos que critican al gobierno de Pedro Castillo.

J. Williams Z

Adriana Tudela G.

Alejandro Cavero

Diana Gonzales

M. JESSICA CORDOVA L.

PATTY CHIRINOS

Diego Bazán L.

Rossell Amuruz

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 11 de agosto de 2022

En sesión de la fecha, se acordó ampliar la Agenda para incluir la Moción de Orden del Día 3571, mediante la cual *proponen que el Congreso de la República invite al* ***presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez****, de manera inmediata al Pleno de Congreso con el propósito de informar sobre sus recientes declaraciones en las que invocaba a organizaciones sociales a tomar acciones violentas contra la oposición en el Congreso y los ciudadanos que critican al gobierno de Pedro Castillo.*----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 16 de agosto de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Tudela Gutiérrez fundamentó, en nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 3571.----------

Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate de la citada moción, la que requiere del voto a favor de la mayoría de congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso.----------

Sometida a votación, se aprobó la admisión a debate por 76 votos a favor, 36 votos en contra y 1 abstención.----------

Finalizado el debate, se aprobó la Moción de Orden del Día 3571 por 73 votos a favor, 38 votos en contra y ninguna abstención.----------

Seguidamente, la Presidenta del Congreso propuso que el presidente del Consejo de Ministros concurra al Pleno del Congreso de la República el día jueves 18 de agosto, a las 16:00 horas; la que se aprobó por 73 votos a favor, 31 votos en contra y 5 abstenciones.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de agosto de 2022

En sesión de la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto, el **presidente del Consejo de Ministros, Aníbal Torres Vásquez**, se presentó a la sesión del Pleno del Congreso e informó sobre sus recientes declaraciones en las que invocaba a organizaciones sociales a tomar acciones violentas contra la oposición en el Congreso de la República y los ciudadanos que critican al gobierno de Pedro Castillo.----------

Finalizada la exposición del presidente del Consejo de Ministros, se dio inicio al debate.----------

Concluido el debate, el presidente del Consejo de Ministros realizó su intervención final y se retiró del recinto parlamentario.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA